ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes 2.00 pesos | Por un año 20.00 pesos
Por seis meses 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 14 de Diciembre de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,827

EL SIGLO

PARTE SIN NOVEDAD

Bon jour, amadísimos lectores.

Felizmente para todos, los hechos han desmentido por completo el insistente rumor de que por mandato de la autoridad sería cerrada la imprenta de EL SIGLO.

La prueba mas fehaciente son estas líneas, á las cuales se agrega la sencillísima consideracion de que no existia motivo, ni siquiera pretexto para tal rigidez, que hubiera hecho degenerar el espíritu y el alcance racional de la disposicion que restringe la libertad de imprenta.

SORPRESA!

Entre los que se dicen enterados de la cuestion electoral se aseguraba ayer que estamos abocados á grandes novedades respecto de la composicion de las listas de diputados por los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro-Largo y Treinta y Tres, donde, como se sabe, no se han practicado todavia las elecciones en unos y el escrutinio en otros.

A estar á esos rumores, ha sido eliminado á última hora de la lista de titulares por el Departamento de Tacuarembó el señor Tomas García de Zúñiga, siendo sustituido por el señor Francisco T. Fernandez, actual diputado por Minas y que resultó electo primer suplente por el mismo Departamento en las elecciones del penúltimo domingo.

Algunas noticias

Dice *El Argos*, del Durazno:

El antiguo teniente de guardias nacionales Petronilo Ibarra, que sirvió de baqueano al regimiento 4.º, se nos dice que será propuesto para oficial de línea.

—Copiamos de *La Campaña* de Tacuarembó:

Con motivo de la instalacion de la sucursal del Banco se están haciendo aprestos para la fundacion de una colonia agrícola en las proximidades de la villa.

—Completamente tranquilo permanece actualmente el departamento.

—Pasajeros venidos de Cerro Largo dicen que Saraiva pasó al Brasil con cinco hombres por la barra del Zapallar.

—Los vecinos de Tres Cruces, La Aldea, Paso de los Novillos y Paso del Barracho, solicitan á la autoridad escolar, trate de establecer escuelas públicas en esos parajes. Tan justo pedido merece que se atienda sin pérdida de tiempo.

—La mala costumbre de dejar flores en los dormitorios ha sido causa de que en la 9.ª seccion hayan estado á punto de morir intoxicadas dos señoritas, que dejaron en su alcoba flores, sin cuidarse de abrir las puertas ni las ventanas de la habitacion.

—Leemos en *El Departamento*, del Durazno:

Exceptuando á un pardo que dijo que tenia 52 años, y un individuo que dijo tenia 39 años, los demás prisioneros traidos por el comandante Mesa, son jóvenes casi todos de edad de 17 á 26 años. Entre ellos se distinguen los señores Florencio García, Francisco Salazar y Cipriano Palomino.

Fueron alojados durante su permanencia aquí, en la cárcel pública, permitiéndosele toda clase de comodidades admisibles en esos casos. Don Justino Martinez, don Miguel Cuñarro, el comandante Schultze y otros, ofrecieron sus servicios á las personas de su relacion y á las que les fueron recomendadas por otros amigos.

MILICIA

Dice *La Lealtad* de Trinidad:

De un momento á otro debe llegar órden para licenciar las fuerzas movilizadas del Departamento, una vez que ha terminado felizmente el movimiento revolucionario encabezado por Aparicio Saraiva.

—Leemos en *La Campaña*, de San Fructuoso:

Fué licenciado ayer un escuadron de la columna del coronel Juan Sena.

—Dice *El Argos* del Durazno:

Probablemente los vecinos que fueron llamados al servicio de las armas serán licenciados de un momento á otro.

Versiones

Completamente contradictorias eran las versiones que circulaban ayer en las alturas oficiales y las que corrian en las que no lo son, respecto de la duracion del decreto del 1.º de Diciembre sobre restriccion de la prensa—En las primeras se acentuaba con bastante insistencia el rumor de que nos hicimos éco anteriormente, por el cual se atribuye al Sr. Presidente de la República la idea de derogar en los primeros dias de la semana que hoy empieza, el decreto de la referencia. En la llanura era, por el contrario, voz corriente que el decreto subsistiria.

El proceso de las bombas

Hoy reanudará sus tareas el Juez encargado del proceso de las bombas. El Dr. Lamas prestará, á su pedido, una nueva declaracion por la cual desea dejar evidenciado que él tuvo conocimiento con varios dias de anterioridad al de su prision, de que era vigilado y hasta de que habia órden de prision contra él.

Segun nuestros informes, quien avisó al Dr. Lamas que se habia librado órden de prision contra él fué su cochero, quien fué noticiado al respecto por un amigo suyo empleado de la policía de seguridad.

El Dr. Lamas fué durante el dia de ayer muy visitado como lo ha sido desde que fué levantada la incomunicacion. Entre los visitantes [illegible]

[illegible]

El doctor Lamas cree salir muy en breve en libertad, pues el Juez de la causa debe proveer hoy el escrito que presentó el sábado á ese efecto el doctor José P. Ramirez, quien como dijimos [illegible] pedia en ella libertad absoluta del doctor Lamas y bajo caucion juratoria para el caso de que el Juez no se sirviera concederla en la primera de las formas mencionadas.

—Contrariando la noticia de que el señor Ramon Suarez sería puesto en libertad talvez al mismo tiempo que el doctor Lamas, circulaba ayer la version de que conjuntamente con el [illegible] lo trasladarían de un momento á otro á la Cárcel Correccional, para ocupar allí una de las habitaciones que segun nuestros informes han sido convenientemente arregladas para servir de alojamiento á los presos políticos.

Mas sobre el doctor Lamas

Aún cuando el doctor Lamas no ha querido someterse á ser reportado, como lo decimos mas arriba, por referencias de amigos suyos que le han visitado, conocemos los detalles mas importantes relativos á su detencion, así como las acusaciones que se le hacen.

El doctor Lamas fué reducido á prision el 2 del corriente á las 8 de la mañana, en momentos que salía de su casa con el objeto de hacer sus visitas profesionales.

Se le condujo á la Jefatura, donde estuvo dos horas sin ser interrogado. Á las 10 a. m. fué llevado á presencia del ministro de Gobierno, quien lo sometió á un breve interrogatorio.

La parte mas importante fué la relacionada con Cabrera. Se le preguntó si habia estado con él últimamente.

El doctor Lamas dijo que no, é insistió en ello.

Sin embargo, cuatro dias antes habia estado con Cabrera, llamado por éste á la calle de Carapé para que lo asistiera de una afeccion al corazon.

¿Por qué negó el Dr. Lamas haber visto á Cabrera?

El Dr. Lamas ha dado á sus amigos la razon de esta negativa. En el momento que fué interrogado ignoraba que Cabrera estuviese preso. Supuso que si decía la verdad podria resultar un compromiso para Cabrera, en razon de que éste siempre le habia dicho que era espiado por la policía. Queriendo pues librarlo de ese posible compromiso, negó que hubiera estado con él.

La policía pudo comprobar la falsedad de la negativa y de ahí que sea esto capítulo de su detencion indefinida.

Entre otras de las preguntas que se le hicieron al doctor Lamas, figura esta: Si le constaba ó tenía noticia de que Cabrera anduviera en trabajos revolucionarios ó en preparativos de bombas. Contestó que nada sabía ni de nada de esto habia hablado con Cabrera.

Todavia Cabrera

En el reportaje que hicimos al señor Cabrera se omitieron por falta de tiempo algunos detalles que lo complementan. Vamos á consignarlos.

En el curso de la conversacion le dijo el reporter á Cabrera:

—Segun las voces corrientes estos dias la policía encontró en su cuarto de la calle Carapé, además de los objetos citados, algunos planos de la casa de gobierno, cuarteles y otras dependencias públicas, lo cual se decia que probaba el propósito de arrojar las bombas en esos edificios.

Cabrera sonrió expresivamente, respondiendo:

—¡Qué disparate! Lo único que ha podido encontrarse en el cuarto es un plano de la República que yo mismo confeccioné sobre el de Monegal, señalando la red telegráfica y el trazado de ferro-carriles. Yo habia arreglado ese plano para mi propia comodidad, con el objeto de ponerlo doblar para llevarlo en el bolsillo.

—¿Y con qué objeto confeccionó el plano?

—Sencillamente con el de utilizarlo en campaña. Vd. comprende que para una persona que está dispuesta á correr la suerte de revolucionario en campaña, como yo lo estaba, un mapa de ta República bien circunstanciado y cómodo de llevar tiene que ser de valor inestimable.

Ese es el único plano ó mapa que yo tenía en el cuarto y es lo único que ha podido encontrar la policía.

Sobre los trozos de pábilo hallados en la balija dió Cabrera esta curiosa explicacion:

—En uno de mis viajes por la campaña, que los hacía acompañado de un peon, llegamos á una pulpería pobrísima, donde se carecía de todo ó casi todo. Hice allí algunas compras de los escasísimos comestibles que había y le dije al pulpero que atara el envoltorio de lo comprado con un hilo ó cuerda. Pues vea usted, ni siquiera tenía un trocito de hilo ó cuerda en aquel mísero negocio y ató el envoltorio con un trozo de pábilo.

No sé como, pero es lo cierto que mi peon, en vez de tirar el pábilo despues que se utilizó lo comprado, lo guardó en la balija mia. Yo lo utilicé despues para limpiar el revólver y no le daba más destino que ese, porque realmente servía para el caso.

Ahí tiene Vd. explicada la presencia del pábilo en mi balija. No me imaginaba que se pudiera suponerlo destinado á mechas de bombas—agregó con tono irónico Cabrera.

El comandante Barriola

Presidente de la República.—Montevideo.—A comandante Barriola.—Durazno.—Esperaba la oportunidad de comunicar directamente con usted para dirigirle mis felicitaciones como gobernante y como amigo por el papel que usted ha desempeñado al frente de su regimiento en los sucesos militares producidos en la campaña con motivo de la revuelta Saraiva.

Me es grato decir que ha estado Vd. en todos los momentos en el lleno de su deber, revelando condiciones y aptitudes que le recomiendan altamente, porque acreditan la solidez de su educacion militar, la prudencia de sus juicios y la decision de sus resoluciones, cualidades que se complementan con la actividad con que se desempeñan y de que ha dado pruebas en la persecucion tenaz y sin descanso que hizo al bandolero Saraiva, de lo que resultó la primera derrota y dispersion de este, á la vez que le obligó á tomar una direccion forzada, donde debía sufrir su definitiva dispersion, como así ocurrió en efecto.

Se ha iniciado Vd. bien en el primer mando superior de fuerzas que ha desempeñado y es fácil presagiar que un hombre jóven como Vd. con las cualidades que le adornan y tan celoso en el cumplimiento de sus deberes, puede con razon confiar en un seguro porvenir, porque es con esas condiciones y el fondo moral tan noble de su carácter que un soldado se conquista legítimamente títulos á la consideracion de sus superiores, se granjea el respeto y el aprecio de sus compañeros y el juicio conceptuoso de la opinion.

Al reiterarle mis felicitaciones, las expreso tambien al segundo Jefe, á los oficiales y tropa del brillante regimiento 4.º de caballería de línea, que ha sabido con su disciplina y comportamiento acreditar una vez mas el buen nombre del ejército. Acompaño á usted con mis votos y las expresiones sinceras de mi aprecio.—JUAN IDIARTE BORDA.

El coronel Pereira

Dice *El Departamento* del Durazno:

Ayer á las 3 p. m. mas ó menos llegaba á la villa el señor coronel don Zoilo Pereira, Jefe Político de este departamento, despues de una campaña corta, pero sobremanera penosa. Venían en su compañía los señores coronel don Brasilio Islas, oficial 2.º don José Pedro Arroyo, capitan don Florentino Sequeira y otros cuyos nombres no recordamos.

La fuerza que venía á las órdenes del coronel Pereira se componía de una compañía de la urbana y una de caballería de G. G. N. N.

La primera al mando del teniente Cardozo y la segunda del mayor Isidoro Ocampo. Muchísimas personas fueron á recibir al señor Jefe Político y darle la enhorabuena por la terminacion de la campaña y el pueblo aglomerado en las calles le manifestaba su satisfaccion quemando cohetes en el trayecto que recorrió para llegar á la Jefatura, donde tuvo un largo rato de expansion amistosa con los múltiples amigos que lo felicitaban por su regreso, brindándoles una copa de oporto.

Es general la alegría por la vuelta del coronel Pereira, porque el aprecio de que goza en el pueblo durazneño está fundado en las obras administrativas, que serán en todo tiempo la gloria imperecedera del coronel Pereira.

SPORT

Purran queda coronado *crack* del año en Buenos Aires. Su triunfo sobre Alacran y Blue Boat en el Premio Definicion dá la medida de la gran clase del hijo de Saint Gall.

Solo debe lamentarse que haya estado ausente Ranquel para que el cotejo pudiera ser absolutamente definitivo.

El clásico Premio Las Heras fué ganado por Independiente, el lijero pensionista del Stud Abraham Lincoln.

El doblete del dia estuvo encomendado á Violin, el pupilo de la Ecurie Titan.

Turf Argentino

Nuestro candidato indicado en la edicion de ayer, ganó el premio Definicion en un estilo notable segun nos dá cuenta el telégrafo.

La carrera se desarrolló de esta manera: dada la señal de partida, Blue Boat tomó punta distanciándose un cuerpo; á los 500 metros Alacran, que se lanzó en su persecucion, le dió alcance, venciéndole despues de una breve lucha. Mientras Blue Boat retrogradaba, Purran, que venia cerrando el lote, ganaba terreno acercándose al leader de una manera alarmante. Alacran corria firme, al parecer, y ya se le creia vencedor cuando sobrevino Purran y en una soberbia entrada remató la carrera facilmente por un cuerpo.

—Independiente ganó de extremo á extremo el premio clásico "Las Heras".

El Sport Uruguayo pagó los siguientes dividendos por las carreras de Buenos Aires:

1.ª carrera.—Ganador: Don Gonzalo, $39.60. —Placé: Don Gonzalo, 7.66; Eureka, 5.56; S. París, 2.85.

2.ª carrera.—Ganador: Damara, $ 19.23.—Placé: Damara, 8.53; Gambetta, 9.85; Flecha; 6.00.

3.ª carrera.—Ganador: S. Lincoln, $ 43.92. —Placé S. Lincoln, 14.20; Pergamino, 4.00; Minerva, 4.81.

4.ª carrera.—Ganador: Violin, $19.68.—Placé: Violin, 9.42; Espoir, 4.82.

5.ª carrera.—Ganador: Purran, $ 4.89.—Placé: Purran, 3.13; Alabran, 5.39.

6.ª carrera.—Ganador: Antropófago, $ 20.80 —Placé: Antropófago, 6.26; Regalona, 27.70; R. d'Is, 46.90.

7.ª carrera.—Ganador: Violin, $ 12.41.—Placé: Violin, 4.70; Yerua, 3.68; Juncal 5.91.

8.ª carrera.—Ganador: Margot, $ 28.12.—Placé: Margot, 5.25; Cartujo, 5.16; Fortuna, 8.60.

Bote y bolea

El partido de ayer careció de interés en absoluto.

Luchaban Paysandú y Cuñado contra Ezcurra y Etcharran.

Para que el lector se forme una idea de la falta de tono del encuentro bastará decir que el triunfo correspondió á Paysandú por mas de treinta tantos.

Notas Sociales

Ayer de tarde reunióse en asamblea general un grupo de amables niñas, con el propósito de resolver la siguiente proposicion que figuraba en la órden del dia:

¿Cuales serán en adelante los dias de moda para nuestros principales paseos?

Inutil es decir que la discusion resultó animadísima. Con ese motivo se habló durante más de una hora de una porcion de cosas que, naturalmente, no tenía nada que ver con la proposicion principal. Salieron á relucir opiniones sociales, escaparates de fin de año lujosos y admirablemente surtidos; surgían á cada paso los nombres de Madame Carrau, de Madame Vignau y de muchas otras modistas que al fin y al cabo no tenian un pito que ver con la cuestion que habia motivado la extraordinaria y coqueta asamblea.

Estas cosas suceden amenudo cuando se reunen muchas niñas. Y es uno de los argumentos más importantes que hacen los enemigos de la participacion de la mujer en los negocios públicos. Figúrense ustedes lo que sucedería en una Cámara femenina, si por el hecho de tratar una cuestion eminentemente social, ayer la señorita que actuaba de presidenta tuvo que llama al órden á la asamblea cinco ó seis veces.

Pero... nos estamos saliendo de la cuestion, tambien nosotros. Veamos que se resolvió ayer en la sesion de que damos cuenta:

Artículo 1.º—Queda establecido como dia de moda para la playa Ramirez los dias *Martes*.

Art. 2.º Para los Pocitos de tarde y noche, los *Jueves*.

Art. 3.º Para el Establecimiento Balneario, los *Miércoles*.

Art. 4.º Para el Puente de las Duranas los *Viernes* de noche.

Art. 5.º Para Colon, los *Domingos* de tarde y noche.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese, etc.

*** El jóven John Christophersen ha sido encargado interinamente del Consulado General de Dinamarca.

*** El sábado partió para Buenos Aires el Dr. Gonzalo Ramirez, acompañado de su interesante hija Juanita.

*** Tiene mucha razon *Filomena*:

Señor cronista social de EL SIGLO: Anduve un momento perpleja sobre si debía dirigirte á ti esta pequeña carta ó á tu colega de la seccion teatral. Despues de maduras reflexiones ya vés lo que decidí: Escribirte porque tienes mayor prestigio y quizás influyas mas desde tus interesantes "Notas sociales."

Tú convendrás conmigo en que esta muy noble y reconquistadora ciudad está convertida en un opio insoportable. En Montevideo nadie sabe qué hacer por la noche. Y ahora, para colmo, á los directores de las bandas que nos dan retreta en las plazas, les ha entrado fuerte por la *Marianina* y otras piezas análogas—contribuyendo á aburrir á las gentes.

¿No te parece que los empresarios teatrales harían dinero trayéndonos alguna compañía?

¿No crees tú que el público no sabiendo dónde dar de cabeza se meteria tambien de cabeza á aplaudir y oir una buena zarzuela ó cualquier otra cosa?

Los empresarios de teatros están perdiendo una oportunidad de hacer plata. Muy comedida les llamo la atencion sobre ese espléndido negocio. Tuya:—*Filomena*.

*** El jóven pintor Cárlos Saez se encuentra muy mejorado de su enfermedad.

*** El palacio de la calle de Grewelles, en Paris, donde residieron los soberanos rusos, ha sido una verdadera maravilla.

Está rodeado por un precioso jardin. Las tapicerías del interior son de un lujo extraordinario. Grandes macetas ocupaban las esquinas. El pavimento, de mármol blanco y negro, se tenía alfombra. El emperador entraba por la antecámara de la izquierda á un saloncito que da sobre el jardin y en el cual estaban colocados los bustos del emperador y la emperatriz.

Los cielorrasos de este salon son blanco y oro, iluminado por bujías eléctricas. Entrando, á la derecha, un piano de cola; detrás de un biombo, una chimenea cuya guarnicion, en bronce dorado, está encuadrada por dos hermosos vasos de Sévres.

Entre las dos ventanas, una consola de madera negra, cubierta de atributos y ornamentos en cobre cincelado y dorado. El mueblaje de este salon, donde los soberanos recibian á las personas de su cortejo, es moderno; los divanes de seda brochada, fondo gris con ramos de flores. En las paredes, los mejores cuadros de la coleccion del embajador de Rusia. Las consolas están cargadas de esos mil costosos juguetes de gusto exquisito, que dan á un gabinete carácter de carácter intimidad.

De ese salon se pasa al boudoir de la emperatriz Alejandra. La pieza es pequeña, pero preciosa con sus tapicerías de Bauvais en fondo rosa. La luz penetra apenas por una sola ventana, ante la cual, triste lluvia de otoño, caen una á una las hojas de los grandes árboles del jardin. Una pequeña chimenea de mármol blanco, con tres urnas cubiertas de porcelana de saxe; un espejo colocado entre la ventana y esta chimenea, cuyo marco es igualmente de porcelana de Saxe. El resto de mueblaje, consistente en divanes, taburetes y sillas de madera esculpida y dorada segun el gusto del siglo XVIII, recubiertas de seda brochada á la Pompadour, y bibelots de Saxe en todos los ángulos.

Al lado del boudoir, en el costado izquierdo del palacio de la embajada, destácase el gabinete del emperador, elegante y sobriamente amueblado á la inglesa: roble, cueros mates, accesorios de laca y tapices verdecidos.

Junto á las ventanas de este gabinete, enfrente de la escalinata que da acceso al gran salon de recepciones, se colocó la estátua de Catalina II, del escultor Delago.

*** AGRADECIMIENTO—Hemos recibido la siguiente tarjeta: "la familia de Carmen G. de Reyes, agradecida".

*** Hoy concurrirá á la hermosa playa de los Pocitos una banda de música, que ejecutará las mejores piezas de su repertorio de 4 á 7 p. m.

Como se vé la Empresa no omite esfuerzos para hacer mas grata la estadía de los bañistas y pasantes á aquella estacion balnearia.

*** Se ha dirigido la siguiente invitacion á los miembros de la prensa:

"Gregorio G. Pola y Lorenzo Filhue, propietarios del Hotel Central, tienen el honor de invitar á usted para el almuerzo que ofrecen á la prensa de Montevideo, con motivo de las grandes reformas introducidas en su casa y que tendrá lugar el martes 15 del corriente á las 11 1/2 a. m."

Señor Don......

*** Colon, el pintoresco sitio de nuestros alrededores, estuvo ayer concurridísimo. Más de sesenta carruajes concurrieron al parque y el hotel se vió asediado, tarde y noche. Los domingos será Colon el lugar preferido por nuestra *haute*.

*** José María Rodriguez y familia agradecen á las personas que los han acompañado en su duelo.

Da. PRÁXEDES B. DE BERRO

Ha dejado de existir hoy la respetable anciana doña Práxedes B. de Berro, viuda del eminente ciudadano don Bernardo Prudencio Berro que fué Presidente de la República.

Perteneció la virtuosa matrona á una de las familias mas antiguas y distinguidas del país, familia patricia como lo fué la de su esposo, cuyas nobles cualidades se revelaban en ella por sentimientos de piedad profunda, por méritos privados y modestos que realzaban su carácter digno y recto, [illegible] tabilidad y de amor que era la mas hermosa corona y el galardon mas preciado de una vida de ruda prueba, consagrada al hogar donde derramaba el bálsamo de su alma templada en el dolor.

Acompañamos en su profundo sentimiento á los apreciables deudos de la noble compañera de don Bernardo Berro, cuya existencia acaba de extinguirse.

Prensa local

La autoridad prohibió hoy la circulacion de un nuevo diario de la tarde, al cual saludamos, denominado *Tribuna*, del que es gerente D. José M.ª Lapido y administrador D. Carlos G. Sorin.

—Tenemos el gusto de saludar á *La Constitucion*, de cuyo estimable colega es director el doctor don Alfredo E. Castellanos.

EOLO ENOJADO

Copiamos de *La Prensa* del Salto, fecha 11:

Un violentísimo huracan sin precedente de algunos años á esta parte se desencadenó esta mañana sobre el Salto, causando el pánico entre nuestra tranquila poblacion, tan agena á los perjuicios de estos fenómenos.

El dia de ayer, con un ambiente de calor sofocante, hacía preveer la lluvia próxima y despues un variante de la temperatura.

Hoy á las seis a. m. tuvo lugar el desenlace: un semiciclon de viento impetuoso, fuerte lluvia, prolongados truenos con la pronunciacion de chispas eléctricas que nos hacía pensar en la fin del mundo. Todo fué cosa de un momento; las puertas se cerraban estrellándose contra los marcos y produciendo con el golpe atronadores golpes, las ventanas por la misma fuerza del viento se cerraban y se abrian, quebrándose sus cristales.

En las calles no se veia otra cosa que gente que corria apresuradamente, que se refugiaba en las casas donde encontraron el paso aun expedido, en los mercados una dispersion confusa, todo formaba un cuadro espantoso, escenas parecidas á las que se desarrollaron no ha mucho en la ciudad norte-americana de Saint Louis. Las carretas eran levantadas del pavimento por el viento y los animales que las tiraban querian disparar, desbocándose y desobedeciendo las órdenes de rienda.

Los perjuicios causados por la tempestad son valiosísimos. Las líneas telegráficas están rotas, los cables telefónicos de la ciudad enredados interrumpiendo su servicio, y los que llevan la voz humana á San Antonio, Corrales y Cerro están cortados.

***

Hasta las 4 de la tarde teníamos conocimiento de los siguientes perjuicios ocasionados por la tormenta.

En el Prado Salteño varios árboles de bastante cuerpo fueron tronchados de raiz por el viento, y uno de ellos dió contra un kiosko haciéndolo pedazos.

En el Recreo Salteño cayó un árbol yendo á volcar un cerco vecino y rompiendo el techo de la cocina de la casa del señor Ricagno, calle Itapebí.

El rio Uruguay embravecido por las ráfagas formaba inmensas olas que se estrellaban en la costa, haciendo chocar los botes que estaban surtos en el puerto. Un lanchon se fué á pique. Otros buques sufrieron desperfectos de consideracion.

En el establecimiento Industrial de Garbarini el viento derribó un edificio recien terminado.

Un galpon de la Panaderia de Romano fué completamente destruido.

Algunos daños en el aserradero de Dodero.

Frente á la comisaría de los Corrales se desarrolló una escena espantosa. Cayó el techo aplastando á una anciana que murió á los pocos momentos. Resultaron heridas cuatro personas, entre ellas una hermana de la anciana mencionada, un capitan y una criatura de pocos mes que, cuando fué sacada de entre los escombros, mostraba la carita risueña. Hay tambien una criatura de 10 á 12 años con lesiones de consideracion.

Aquí vivía un guardia civil y Natalia, Juana, María y Bartola Rivero y Sebastiana Gamboa.

Esta es la que pereció bajo los escombros. Bartola Gamboa tiene una grave herida en la frente y varias en el cuerpo. María Rivero tiene varias contusiones. Bartola Gamboa fué conducida al Hospital y las demás se asisten en casa del vecino de los Corrales don Felipe Lapachet.

Las obras de adoquinamiento en calle Dayman entre Valentin y Sarandí habrá que hacerlas de nuevo, pues han sufrido grandes daños.

Se derrumbó otra casa á distancia de 100 metros de la Comisaría de los Corrales, cayéndole encima al capitan Eugenio Figueroa, que resultó herido en la cabeza y en el cuerpo.

En la calle Cuareim casa de doña Martina Méndez, una pared derrumbóla.

Un galpon de don Ramon Rondielli fué echado al suelo.

En una quinta del doctor Lamas levantó el techo de un galpon.

En lo del señor Canelas causó igual perjuicio.

Idem una cocina de la casa de don Pedro Echeverri.

Un rancho de don Felix Matías.

Una puerta y un pedazo de pared en lo de Paula Guimera.

Un cerco en lo de don Pedro Scattina.

Un porton en lo de don Santiago Peirano.

Un pedazo del techo en lo de don Eduardo Colly Rivas.

6 árboles en el Recreo Salteño.

Un porton en casa de don Nicolás Ricagni.

El toldo del patio de la casa de don Angel Acosta.

En la Comisaría de Cerro la tormenta se hizo sentir con mucha gravedad. Cayó la mayor parte del edificio, quitándole la vida á un guardia civil é hiriendo á otro.

En los viñedos la tormenta hizo grandes estragos, pues las hojas de las plantas se azotaban contra los racimos verdes aun, que se ven casi desprovistos por completo de uvas.

Los perjuicios generales se avalúan en 15.000 pesos, incluyendo los daños á la cosecha y á los edificios de la ciudad y alrededores que han sido destruidos.

NEUTRALIDAD

Copiamos de *La Prensa* de Buenos Aires:

La actitud del gobierno argentino respecto á la rebelion de la República Oriental ha sido decidida ayer despues de varias conferencias celebradas entre los miembros del gabinete y el ministro de la vecina República doctor Ernesto Frias.

Hasta ahora habían corido diversos rumores sobre el reclutamiento clandestino ó sobre el paso de grupos revolucionarios del territorio argentino al oriental, y hasta se dió por diarios de Entre Rios la noticia de que el ministro de la Guerra había dispuesto que la cañonera "Paraná" hiciese la vigilancia de las costas.

Pero esta disposicion, en caso de ser tomada, habríase fundado solo en el deber de defender la integridad y soberanía del territorio, que no permite reclutar tropas extranjeras, ni salida de tropas nacionales para otro país sin permiso del Congreso.

El gobierno oriental ahora por medio de su ministro en esta capital, ha resuelto acogerse á los beneficios que le acuerda un tratado suscrito entre ambas naciones en 14 de Enero de 1876, segun el cual ellas establecieron los casos de mútua proteccion contra las conspiraciones, revoluciones ó amagos de invasion de uno á otro territorio, y para hacerlo efectivo dictaron unas reglas con arreglo á las cuales debian cumplirse y hacerse cumplir las cláusulas respectivas del tratado.

Como es en virtud de ese convenio internacional, no denunciado ni alterado por otro alguno posterior, que la legacion uruguaya ha procedido al solicitar el apoyo del Gobierno argentino, y son esas reglas las que marcan el procedimiento á observar por sus autoridades en cada caso, creemos conveniente reproducirla.

Ademas, de este modo, tanto la opinion de este como del vecino país sabrá los motivos por los cuales el Gobierno argentino tome medidas represivas ó preventivas contra elementos ó agentes de la revolucion oriental, y la manera cómo el gobierno argentino ha creido interpretar su deber en este caso.

Reglas que los respectivos gobiernos se obligan á cumplir y hacer cumplir en los casos á que se ha hecho anteriormente referencia.

1.ª No permitirán en sus respectivas jurisdiciones los enganches ó enrolamientos de marineros, soldados ó voluntarios destinados á conmover el órden ó á sostener perturbaciones internas en uno ú otro Estado.

2.ª No permitirán la construccion ó armamento de buques destinados á ser empleados contra alguno de los gobiernos (oriental ó argentino) como buques de guerra, cruceros ó trasportes, sea á vela ó á vapor.

3.º No permitirán la fabricacion ó expedicion de artículos de contrabando de guerra destinados á ser empleados contra uno ú otro gobierno.

4.º Las expediciones que se apresten para invadir á algunos de los Estados, serán disueltas, y los buques, armas ó municiones destinadas á ellas serán embargados y entregados al juicio legal correspondiente.

5.º Los individuos que preparen, dirijan ó manden las expediciones á que se refiere el artículo anterior, serán puestos á disposicion de los tribunales para ser juzgados con arreglo á las leyes del país.

6.º Los emigrados políticos que conspiren desde el Estado en que se hallan asilados contra el órden y gobierno del otro Estado, serán sometidos igualmente á los Tribunales para ser juzgados como infractores de la neutralidad ó perturbadores de las buenas relaciones internacionales.

7.º En casos urgentes, los emigrados que conspiren contra el órden de su pais, serán internados á treinta leguas de las costas, bastando para adoptar esta medida la comprobacion de hechos ó de proyectos agresivos, y sin perjuicio de iniciarse el procedimiento prescripto por el artículo anterior.

8.ª No se permitirá á los emigrados establecer comités ó clubs revolucionarios con el propósito de promover ó alentar revoluciones. Tales reuniones serán disueltas.

9.ª Oportunamente se celebrará un acuerdo respecto de la policía fluvial del Rio Uruguay.

10.ª Si la legislacion anterior de algunas de ambas Repúblicas no fuese bastante para asegurar la ejecucion extricta de las reglas anteriores y para reprimir su violacion, el gobierno de ella queda obligado á obtener sin demora la sancion de las disposiciones penales que serán necesarias á fin de asegurar el cumplimiento de las presentes estipulaciones.

Conformes los señores Ministros con lo arriba estipulado, firmaron el presente protocolo para elevarlo á la aprobacion de sus respectivos gobiernos y quedando cada uno con un autógrafo.—*S. S. Bernardo de Irigoyen—S. S.—Francisco Bauzá.*

Veamos ahora cómo se han producido las gestiones del ministro doctor Frias y los acuerdos del gobierno nacional.

Tres conferencias se han celebrado ayer. La primera fué solicitada por el Ministro Oriental del Ministro de Relaciones Exteriores, á las 2.30 p. m. y en ella, que duró largo rato, inició su solicitud, de acuerdo con el tratado referido, exponiendo su vigencia, sus alcances y la seguridad de que sería bien acogido por el Presidente de la República.

En consecuencia: el Ministro de Relaciones fué á conferenciar con el doctor Uriburu, y fué á esa conversacion llamado el Ministro del Interior, y entre estos tres funcionarios se mantuvo de 4 á 5 una conferencia, que no parece haber arribado á nada concluyente, pues quedaban convenidos para reunirse nuevamente mas tarde.

Entre tanto, se procuraban los antecedentes, se consultaban los textos del tratado, y se buscaban los comprobantes de que no habia sido modificado, ó de alguna manera dejado sin efecto por algun acto posterior.

A las 6 volvieron á reunirse el Presidente y los dos ministros nombrados: y mientras conferenciaban en el despacho presidencial, el ministro oriental, doctor Frias, esperaba en el despacho del de Relaciones Exteriores.

A las 7 el doctor Frias pudo ser informado por el doctor Alcorta de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la República, las que, reducidas á su expresion mas positiva, son las siguientes:

Ajustarse á las obligaciones del tratado de 1876, y en consecuencia, reforzar la vigilancia de las costas argentinas fronterizas con las de la República Oriental, á los fines del mismo documento.

Telegrafiar á los gobernadores de Entre-Rios y Corrientes, comunicándoles esta resolucion y recabando de ellos el cumplimiento por su parte de las mismas disposiciones.

Por su parte, el doctor Frias se apresuró á poner en conocimiento de su gobierno todo lo ocurrido, por medio del telégrafo.

En lo que se relaciona con la vigilancia que ejercerán las autoridades nacionales, está encomendada á la cañonera *Paraná*, que recorra actualmente el rio Uruguay, y al batallon 12.º de infantería por lo que respecta al Alto Uruguay; aunque lo posible es que se destienen nuevos elementos á ese servicio.

APUNTES COMERCIALES

El cambio sobre Londres abrió de 9 1/8 á 9 3/16 peniques por 1000 reis.

Los bancos giran á la vista á 26.200 y toman á 20 dias 26.500 reis por £.

La Deuda Consolidada en Lóndres subió 1/4 %, cotizándose á 47 %.

Los negocios en trigos siguen regularmente encalmados, cotizándose de $ 2.55 á 2.70 los 100 kilos segun clase. En maíz realizóse la venta de 4000 bolsas para exportacion con bolsa á $ 1.25 y 200 bolsas para consumo á $ 1.275 sin bolsa, el todo por los 100 kilos.

La mayor parte de los lotes de lana que se expusieron hoy en la feria, fueron enviados á depósito dado los bajos precios que ofrecían los compradores; causa por la cual las ventas han sido insignificantes y las mismas que se efectuaron á precios mas bajos de los yá avisados.

Según los telegramas recibidos ayer de Lóndres, á estar á las informaciones de *Agricultural Bureau*, de los Estados Unidos, la cosecha de trigos próxima á recogerse, ofrece un beneficio de su casi totalidad.

Los cálculos hechos arrojan 99 1/2 % contra 81 1/2 en el año pasado; lo que viene á desautorizar por completo los informes anteriores que antes llegaron con datos pesimistas.

Ha dictado el gobierno de Santa Fé R. A. una ley de fomento á la industria de la seda y del algodon, destinando la suma de $ 20.000 anuales, durante cinco años, que será administrada por el ministerio de agricultura y distribuida así:

1.º Se dará como premio por cada mil moreras que se planten y que tengan mas de dos años *ochenta* pesos nacionales.

2.º Por cada veinte kilógramos de seda cosechada en capullos, *cuarenta* pesos.

3.º Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en la provincia, *doscientos* pesos.

La ley dispone, ademas, que quedarán exentos del pago de impuesto de contribucion directa, todos los terrenos empleados en el cultivo de algodon y de la morera, y además, una superficie diez veces mayor si perteneciera al mismo propietario.

En Buenos Aires se han realizado los siguientes contratos de fletamento:

Un vapor de 2500 toneladas, Enero-Febrero, de los rios para L. A. H. B. cereales á 14 s. con opcion á ganado.

Vapor Mercur, Febrero, de los rios para San Vicente por órdenes, cereales á 15/6 y un chelin extra desde Colastiné.

Velero Glenapton, para Rio Janeiro, carga general en 1300 $, suma redonda.

Velero *St Croix*, de Buenos Aires ó Rosario para Nueva York, lana y cueros, flete reservado.

En parciales se tomaron 10 fardos Buenos Aires-Dunkerque, á 13 francos; 1500 toneladas maiz Montevideo-Rio á 5 $; 1200 toneladas tasajo Montevideo-Rio, á 6 $; 1000 toneladas maiz San Nicolás-Rio, á 13 s; 1700 toneladas maiz La Plata-Génova, á 10 francos; 300 toneladas lino Buenos Aires-Dunkerque, á 10 s; 300 id id Amberes; á 10 s; 1000 fardos San Nicolás-Dunkerque, á 12.50 francos; 500 id id Bremen, á 13 marcos; 1000 toneladas lino Rosario-Hull, en Febrero, á 14s.

La muerte de Maceo

Algunas novedades de importancia traen los despachos de hoy refiriendo la muerte de Maceo. Como se verá por su lectura, parece que el fin del candillo revolucionario ha sido debido á una traicion del médico Zertucha.

Van en seguida las informaciones que entresacamos de su seccion respectiva por considerarlas de interés.

NUEVA YORK, 13—El diario *The Sun* de esta ciudad publica hoy un artículo en que se confirma la noticia de que el caudillo cubano A. Maceo murió en una celada tendida por los españoles con la connivencia del médico Máximo Zertucha.

Dice *The Sun* que Maceo conducido por Zertucha entró con algunos compañeros á un cañaveral donde se hallaban emboscados 500 soldados españoles que hicieron fuego sobre el grupo, una vez que Zertucha se separó de él con un pretexto.

El cabecilla Miró y el jóven Francisco Gomez hijo del generalísimo de los revolucionarios escaparon de la matanza y corrieron en busca de refuerzos para vengar la muerte de su jefe.

Esas fuerzas lograron rescatar el cadáver de Maceo y lo condujeron á un sitio oculto, donde se le dió sepultura con todos los honores debidos á su rango.

El precio de la traicion de Zertucha fueron 50.000 pesos.

MADRID, 13—El corresponsal de *El Imparcial* en la Habana ha enviado á su diario un telegrama de más de mil palabras en que refiere una entrevista que tuvo ayer con el doctor Zertucha.

El telegrama viene de Key-West, porque el corresponsal de *El Imparcial* lo envió por carta de la Habana á ese puerto norte-americano para evitar la censura.

Zertucha hace en esa *interview* grandes elogios del carácter irreprochable de Maceo, pero acusa de flojedad á los demás jefes de las fuerzas revolucionarias.

HABANA, 13—El general Weyler ha recibido avisos privados de Pinar del Rio que confirman la noticia de que el general cubano Juan Rius Rivera ha reemplazado á Maceo en el mando superior de las fuerzas revolucionarias de la provincia citada.

El general Rius Rivera tomó parte activa en la insurreccion anterior y la presente y desembarcó hace pocos meses en la costa Norte de Pinar del Rio con una expedicion armada salida de Jacksonville (Florida.)

Entre las armas que trajo á Cuba esa expedicion estaba el cañon de dinamita empleado despues por Maceo en el ataque á Artemisa.

HABANA, 13—El general Weyler ha anunciado hoy que muy pronto regresará á la provincia de Pinar del Rio á dirigir las operaciones contra las fuerzas revolucionarias que manda el cabecilla Rius Rivera.

Cree el gobernador general que muchos de los hombres fieles á Maceo se negarán á seguir al nuevo caudillo y desertarán de las filas de la revolucion. El general Weyler asegura que dentro de tres semanas ó más tardará estar pacificada toda la isla.

MADRID, 13—Los diarios adictos á Sagasta jefe del partido liberal, piden al gobierno que aproveche la oportunidad de la muerte de Maceo para plantear en Cuba las reformas votadas por las Córtes en 1895.

El señor Cánovas del Castillo se niega de manera absoluta á ocuparse del asunto.

Dice que está resuelto á acabar con la revolucion por la fuerza de las armas.

NUEVA YORK, 13 — El corresponsal del *New York Herald* en lo Habana telegrafía:

He tenido ocasion de hablar hoy con el general Weyler y preguntarle su opinion respecto á Antonio Maceo. "Maceo, dijo Weyler, era un valiente y yo lo consideraba como un gran general hasta la campaña de Pinar del Rio. Ahora lo tenia por un hombre valiente y de gran prestigio; era un verdadero guerrillero y el vacío que deja no podrá ser llenado tan facilmente por los insurrectos, para quienes de hecho era el verdadero paladín y el mismo Gomez en vista de su edad avanzada no hubiera venido á Cuba á no haber contado con Maceo."

NUEVA YORK, 13—Los cubanos residentes en esta ciudad y todos los que simpatizan con la causa cubana no ocultan su indignacion por las noticias referentes á la muerte de Maceo producida por el veneno ó por traicion.

La excitacion ha llegado ya á tal punto que se ha resuelto organizar un gran meeting popular de indignacion, en el que harán uso de la palabra varios importantes personages norte americano.

NUEVA YORK, 13—Noticias llegadas á Key West por correo para evitar la censura de las autoridades españolas en la Habana y remitidas de Key West á esta por telégrafo, dan los siguientes detalles de la muerte de Maceo explicándose la traicion de que ha sido víctima el general cubano y en la cual se halla gravemente comprometido el médico Zertucha:

Estas noticias aseguran que Maceo ha caido víctima de un asesinato premeditado: que las autoridades españolas no presentan al público su cadáver, no porque haya sido recogido y enterrado por los insurrectos sinó porque ha sido sido atrozmente mutilado y ofrecia un espectáculo repugnante, hasta para la misma sensabilidad oficial española.

Segun estos datos el asesinato de Maceo ha tenido lugar de la forma siguiente: viendo la imposibilidad de cruzar la trocha, Maceo abandonó esta idea y dando un rodeo por mar con su guardia desembarcó en la provincia de la Habana para reunirse allí á las fuerzas que esperaban al este de Mariel; esta parte del plan fué llevada á cabo con todo éxito.

El general ha sido fusilado en momentos en que se hallaba solo por individuos emboscados y que esperaban á su víctima.

Su cadáver segun las noticias españolas ha desaparecido, pero la verdad del hecho es que ha sido literalmente descuartizado por los asesinos que cometieron los mas brutales atentados que se puede imaginar.

Es por otra parte cosa tan sabida y que no se puede negar, que desde hace años la cabeza de Maceo estaba puesta á precio.

Hace cosa de tres semanas mas ó menos empezó á correr la voz en la Habane de que Maceo tenía el billete favorecido con el premio de 100.000 $ de la lotería de la Habana y que había intentado cohechar un empleado para poder cobrar su premio.

—Es muy singular tambien que el doctor Zertucha haya podido presentarse impunemente á las autoridades españolas y que estas no lo hayan sumido en una cárcel como acostumbran con los otros insurrectos.

El doctor Zertucha es en cambio el objeto de verdaderas atenciones y goza de la más amplia libertad de accion y de palabra, lo que es una verdadera novedad en Cuba.

WASHINGTON, 13—Reina gran excitacion en esta capital por la existencia de los rumores de que el general cubano Antonio Maceo ha encontrado la muerte por traicion. En la sesion de ayer el senador Chandler dijo: "Las naciones civilizadas del mundo entero deberian levantarse con esta nacion para obligar á España á concluir de una vez esta guerra brutal y forzarla á conceder á Cuba su independencia.

El asesinato de Maceo y de su estado mayor debe ser causa suficiente para que tanto el congreso como el Presidente Cleveland reconozcan la independencia cubana. Yo llegaría hasta apoyar con mi voto una declaracion de guerra á España si fuera necesario.

Se prevé que numerosas mociones se harán mañana en la Cámara de Representantes, pero la mayor parte de los miembros desean permanecer en la espectativa hasta tener una confirmacion de la traicion.

En la otra orilla

Nuestros vecinos no lo hacen mal en materia de impuestos, á juzgar por el siguiente artículo de *El Tiempo* de Buenos Aires:

"La Comision del Consejo Deliberante que tenía á estudio el cálculo de recursos municipales para el año próximo, ha terminado ayer su tarea y hoy presentará al Consejo el despacho respectivo con algunas reformas, al paladar del intendente.

Para nivelar el presupuesto se han proyectado varias economias en ciertas partidas que tenian asignada una cantidad superior á la necesaria, y al mismo tiempo se aumentan los recursos, recargando algunos impuestos y creando otros nuevos.

Entre estos últimos figura el de 1500 $ que pagarán anualmente las empresas de teléfonos y telégrafos, por el espacio que ocupan sus redes de hilos, impuesto con que pueden obtenerse fácilmente seis mil pesos nacionales. Las empresas de gas pagarán tambien dos centavos por cada metro cúbico que salga de sus casas.

Esto no es lo peor.

La comision, en su afan de buscar recursos, llega á aumentar en 50 centavos por cabeza el impuesto de abasto que actualmente se paga en la tablada por la introduccion de hacienda para el consumo del municipio. Esto es más grave, porque interesa directamente á una gran parte de la poblacion, y se trata de un artículo de primera necesidad.

La carne, principal y muchas veces único alimento de la clase pobre, cuesta ya demasiado cara para que se aumente su precio con recargos de impuestos, sobre todo habiendo muchos artículos mas apropiados para echarles encima unos cincuenta centavos.

Que se arbitren todos los recursos posibles para salvar la [illegible] municipal, pero que se busquen con mas criterio, procurando siempre no perjudicar á los que ya tienen bastante carga con su pobreza.

Crónica científica

I. EL MUNDO DE LOS MICROBIOS FÓSILES—II. LA DIGESTIBILIDAD DE LAS GRASAS VEGETALES—III. NUEVO MÉTODO PARA LA CONSERVACION DE LAS FRUTAS—IV. [illegible]

I

Estamos en camino de crear una religion nueva que podríamos llamar la religion del microbismo.

Nada, en efecto, subyuga tanto la imaginacion como el poder incontestable de estos pequeños seres, que el genio inmortal de Pasteur descubrió no hace mucho tiempo. [illegible] de nuestra organizacion y convertidos en los dueños absolutos de nuestros seres, los microbios nos persiguen hasta la tumba, turbando la pretendida tranquilidad de la muerte.

Un naturalista francés, Mr. [illegible], se ha propuesto seguir la evolucion de estos seres en las distintas épocas del planeta para trazar á grandes rasgos la historia de su vida.

A [illegible] en los restos humanos, [illegible]

Varias noticias

COLEGIO DE SAN FRANCISCO—Hemos recibido lo siguiente:

Distinguido señor:—Tengo el honor de invitar á usted á presenciar los exámenes de las clases elementales de este colegio.

La juventud necesita de estímulos; es esto lo que busco para mis alumnos al suplicar á usted su asistencia.

Con mi anticipado agradecimiento por su concurso, presento á usted mis consideraciones mas atentas.—*Cárlos de Jovellanos*, director.

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 48 horas entraron enfermos: Civiles, 14; militares, 2; mujeres, 6; total: 22; orientales, 11; argentinos, 1; españoles, 6; franceses, 1; italiano, 3; total: 22; salieron de alta: civiles, 19; militares, 3; mujeres, 5; total: 27; orientales, 11; argentinos, 1; españoles, 7; italianos, 2; ingleses, 2; alemanes, 1; brasileros, 1; arabes, 1; total: 27; fallecieron, mujeres; 1; total: 1.

Existencia de enfermos hoy 14.—Civiles, 279; militares, 22; mujeres, 108; total: 409.

EL CINEMATÓGRAFO—El cinematógrafo establecido en la calle 18 de Julio 130, á pedido de varias familias, seguirá funcionando por unos dias mas, exhibiéndose 10 vistas por seccion.

En el salon de espera funcionará siempre el fonógrafo, haciendo oir en alta voz piezas escogidas.

Las exhibiciones tienen lugar todas las noches de 8 á 11.

Entrada 0.20. Niños hasta 10 años 0.10.

ALMANAQUE DE L'ITALIA—Nuestro colega *L'Italia al Plata*, nos ha favorecido con el Almanaque de escritorio por el año entrante, que dará como aguinaldo á sus suscritores.

Es un trabajo elegante que ostenta en el medio la estatua de Garibaldi y tras de ella el Cerro de Montevideo, alusion á la participacion que el héroe ha tomado en nuestra Defensa.

Este dibujo es debido al inteligente artista Pablo Di Nunzio.

Consecuencias de un estornudo.

Un comerciante de Glendale ha estado á punto de perder la vista por tomar remedios improvisados.

Afectado de un catarro, aspiró un polvo de rapé para curarlo, mas el tabaco aumentó los estornudos que le ocasionaba aquella afeccion, y estos llegaron á ser tan violentos é irreprimibles, que el paciente sintió con horror desprendérsele uno de los ojos y resbalar por su mejilla.

A pesar de que experimentó una sensacion como si le hubieran vaciado la cabeza, tuvo fuerzas para correr en busca de un doctor, que le colocó en su sitio el ojo, que aun estaba pendiente de un músculo.

Hasta ahora en las grandes capitales del mundo se distribuian á domicilio, por empresas y por la administracion, una porcion de elementos necesarios para las exigencias de la vida moderna.

Se facilita agua, ya para el alumbrado ó para la industria, electricidad para los mismos fines, aire comprimido, aire rarificado, agua con cierta presion, vapor, despachos telegráficos ó telefónicos, audiciones, etc., etc.

Lo que no se habia repartido á domicilio era el frio, y esto es lo que hoy se hace en algunas ciudades norteamericanas á completa satisfaccion de los abonados que, gracias al nuevo sistema, mantiénense siempre tan frescos.

En Denver (Colorado) y San Luis (Missouri), existen estas instalaciones, cuya base es la evaporacion del amoniaco líquido, y los abonados aseguran que por ningun dinero del mundo renunciarían á sus tubos refrigerantes que les permiten vivir en la temperatura que más les agrada.

El 14 de Noviembre fué en Londres un gran dia para los promovedores y aficionados á la locomocion automóvil, porque se celebró su advenimiento á la existencia legal, ó lo que es lo mismo, su emancipacion de los reglamentos contra ella adoptados.

Del Coronel Gutierrez

Pantanoso de Aceguá, Diciembre 13 de 1896.
Coronel Julio Gutierrez, Jefe 3.° de Caballería.
A Presidente de la República

Hago saber á S. E. que he mandado registrar todos los potreros del Rio Negro en Carpintería y no hay gente ninguna. Todos los revolucionarios que hubo por estos parajes han emigrado al Brasil. Por esta todo está completamente tranquilo y espero órdenes para saber si debo regresar á mi cuartel

Saludo á S. E.—(Imp. á vapor de *La Nacion*.—GRATIS.)

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Guerra de Cuba

HABANA, 13—Una partida de revolucionarios entró el 10 del actual á la villa de Placetas del partido judicial de San Juan de los Remedios, en la provincia de Santa Clara y saqueó varias casas de comercio pertenecientes á enemigos de la revolucion.

El cabecilla Monteagudo mandaba la partida. La guarnicion permaneció en su cuartel mientras duró el saqueó.

MADRID, 13—En los círculos ministeriales se asegura que el gabinete acordará en su próximo Consejo los términos de una nota que el ministro de Estado, duque de Tetuán, deberá dirigir á los representantes diplomáticos de todos los paises en Madrid, y en la que el gobierno español protestará contra algunas declaraciones sobre la guerra de Cuba, hechas por el presidente de los Estados Unidos en su mensaje.

En la parte de esa nota que se refiere á las críticas que hace el presidente Cleveland de la accion militar de España en Cuba, llamará la atencion hacia la ineficacia de las leyes de los Estados Unidos para reprimir el filibusterismo é ineficacia que contribuye poderosamente á la prolongacion de la revuelta en la isla.

HABANA, 13—Mañana por la noche tendrá lugar una gran demostracion y una retreta con antorchas en honor del general Weyler.

El general regresará á Pinar del Rio en la semana próxima.

NUEVA YORK, 13—En un reportaje que el corresponsal del "New Herald" en la Habana ha hecho al genenal Weyler, el gobernador general de Cuba ha declarado que no quiere manifestar su opinion respecto al mensaje del presidente Cleveland, contra el cual por otra parte no abriga sentimiento alguno hostil.

Dijo Weyler que si al frente de las tropas insurrectas de la provincia de la Habana se pone el cabecilla Perico Diaz, la causa cubana puede considerarse como perdida en esa provincia.

†

Práxedes Bustamante de Berro

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Diciembre de 1896

Mariano, Bernardo, Teodoro, Adolfo, Cárlos, Enrique y Arturo Berro, Amanda B. de Brito del Pino y Práxedes B. de Huertas, hijos; Aurora Chopitea, Jacinta Antuña, Lucrecia Olascoaga, Erminia García y Juana García, hijas políticas; Federico Brito del Pino y Fermin Huertas, hijos políticos; Carlota B. de Bustamante, hermana; Paulino Berro, hermano político; nietos y demás deudos, invitan á su entierro que tendrá lugar el 15 á las 9 a. m.

Casa mortuoria, Queguay 174. 3383-2ed.

Mañana será recibido por el emperador Francisco José y tambien visitará al conde Goluchocoski.

Con ambos tratará sobre los puntos principales del arreglo que va á proponer el sultan Abdul Hamid para la cuestion del Armenia.

Se ha corrido el ponton-faro dos mil metros al norte de su posicion anterior.

Actualmente se encuentra dominando á Monte Hermoso al norte 50° oeste verdadero en la misma alineacion al norte 63° oeste verdadero con las boyas 1 y 2.

AVISOS

Comisión Nacional de Caridad Y BENEFICENCIA PÚBLICA

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.ª de Socorros Mútuos

De acuerdo con el inciso 1.° del artículo 49 del Reglamento General, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el 20 del corriente á la 1 1|2 p. m. de los socios que han de componer las mesas electorales.

Montevideo, 12 Diciembre de 1896.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 1324. pm'

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 194.

Federico Escalada Abogado

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
Central · Bella Vista · Yatay · Sayago (Empalme) · Colon · Sayago (Empalme) · Peñarol · Independencia · Piedras · Progreso · Juanicó · Canelones · Margat · Santa Lucía · 25 de Agosto · Cagancha · Rodriguez · San José · 25 de Agosto · Kilómetro 77 · Isla Mala · Kilómetro 109 · Florida · La Cruz · Sarandí · Kilómetro 273 · Goñi · Durazno · Yí · Villasboas · Molles · Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. MIDLAND: Rio Negro · Paysandú · Salto · Rio Negro · Kilómetro 329 · Cardozo · Achar · Pampa · Piedra Sola (G. Rocha) · Tambores · Valle Edén · Tacuarembó · Bañado de Rocha · Paso del Cerro · Laureles · Paso Tranquera · Paso Ataques · Rivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
Rivera · Paso Ataques · Paso Tranquera · Laureles · Paso del Cerro · Bañado Rocha · Tacuarembó · Valle Edén · Tambores · Piedra Sola (Gral. Netto) · Pampa · Achar · Cardozo · Kilómetro 329 · Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. MIDLAND: Salto · Paysandú · Rio Negro · Rio Negro · Molles · Villasboas · Yí · Durazno · Goñi · Kilómetro 273 · Sarandí · La Cruz · Florida · Kilómetro 109 · Isla Mala · Kilómetro 77 · 25 de Agosto · San José · Rodriguez · Cagancha · 25 de Agosto · Santa Lucía · Margat · Canelones · Juanicó · Progreso · Piedras · Independencia · Colon · Peñarol · Sayago (Empalme) · Sayago (Empalme) · Yatay · Bella Vista · Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

Kilóms.	1.a clase	2.a clase	SALIDAS — ESTACIONES	5	19	REGRESOS — ESTACIONES	8	20
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central · Bella Vista · Yatay · Sayago · Peñarol · Treinta y Tres · Toledo · Suarez · Santa Rosa · Cazot · San Ramon · Chamizo · Fray Marcos (Latorre) · Reboledo · Otero Colorado · Mansavillagra · Illescas · Nico Perez	[illegible]	[illegible]	Nico Perez · Illescas · Mansavillagra · Cerro Colorado · Reboledo · Fray Marcos (Latorre) · Chamizo · San Ramon · Cazot · Santa Rosa · Suarez · Toledo · Treinta y Tres · Peñarol · Sayago · Yatay · Bella Vista · Central	[illegible]	[illegible]

Ramal á Minas

Kil.	1.a	2.a	SALIDAS — ESTACIONES	1	9	23	REGRESOS — ESTACIONES	6	16	24
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Central · Bella Vista · Yatay · Sayago · Peñarol · Treinta y Tres · Toledo · Suarez · Pando · La Sierra F. C. U. del E. · Piedras de Afilar (parada) · Mosquitos · Los Toscos (Parada) · Olmos · Olmos Empalme F. C. U. del E. · Piedras de Afilar (parada) · La Sierra · Tapia · Mosquitos · Migues · Solís · Minas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Minas · Solís · Mosquitos · Tapia · La Sierra F. C. U. del E. · Piedras de Afilar (parada) · Mosquitos · Los Toscos (Parada) · Olmos · Olmos Empalme F. C. U. del E. · Olmos · Pando · Suarez · Toledo · Treinta y Tres · Peñarol · Sayago · Yatay · Bella Vista · Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

Cordon · Union · Treinta y Tres	6.00 · 6.15 · 6.40	5.10 · 5.25 · 5.50	Treinta y Tres · Union · Cordon	9.15 · 9.35 · 9.50	6.30 · 6.50 · 7.10

NOTAS

No. 1—Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una ⊢ en la parada del puente de San José, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Nos. 5 y 20 pararán 30 minutos el primero y 25 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren Nos. 25 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasajeros.
» 5—Los trenes Nos. 31 y 32 pararán 35 minutos, el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los trenes Nos. 9 y 16 y 19 y 8 á y de La Sierra y San Ramon respectivamente, no tendrán combinacion para Union y Cordón.
» 7—En combinacion con los trenes Nos. 7, 11, 13, 15, 17, 27, 29 y 33, correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Nos. 2, 4, 10, 12, 14, 22, 26, 28, y 30, correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9—Los pasajeros que ocupen camas en los trenes 25 y 34 no tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 10—En combinacion con los trenes Nos. 9 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.
» 11—Los pasajeros que viajen en trenes Nos. 31 y 32 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañia del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. M.

LICITACION

Llámase á propuestas para la construccion de empedrados en las calles Canelones, Maldonado, Durazno, Salsipuedes y Patria, con arreglo al pliego de condiciones á disposicion de los proponentes.
Las propuestas serán abiertas el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, reservándome el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si no me convinieran.
Oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

Montevideo, Diciembre 11 de 1896.

3364-dc.19 *Francisco Piria.*

Compañía Nacional Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase a propuestas para la proveeduría del carbon necesario para las Usinas de esta Compañía durante el año de 1897, entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Gerencia, calle Cámaras núm. 54.
El Directorio de la Compañía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó de rechazarlas todas.
Las propuestas se abrirán el 22 del actual á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

8359-dc.22 El *gerente.*

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE «EL SIGLO»

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerias.

Tesorería General de I. Pública

En el dia de hoy esta Tesorería procederá al pago de los alquileres de las casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Noviembre ppdo.

Montevideo, Diciembre 11 de 1896.

dc.15 *El tesorero.*

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia

De acuerdo con el Decreto Ley 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el dia 15 del corriente á las 7 de la mañana tendrá lugar en el local del Colegio de Escribanos calle Buenos Aires 227, el exámen general del aspirante á la profesion notarial, don Alberto S. Quintana.

Montevideo, Diciembre 12 de 1896.

Adrian Castro, Secretario. 3375-Dic.14

De acuerdo con el Decreto Ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que el dia 15 del corriente á las 7 de la mañana tendrá lugar el exámen general del aspirante á la profesion notarial don José Boragnio, hijo, cuyo acto tendrá lugar en el Colegio de Escribanos, calle Buenos Aires núm. 12.

Montevideo, Diciembre 12 de 1896.

3376-dc.14 *Adrian Castro,* secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion estén comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 10 de 1896.

3360-en.11 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño de una balija procedente de Rivera, detenida el dia 5 de Octubre pasado. para que dentro de diez días comparezca ante la Direccion General de Aduanas á estar en derecho en el expedientillo iniciado con motivo de la detencion de dicho bulto.—Montevideo, Diciembre 5 de 1896. —*La Direccion.*

3325-Dc.15

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposición para proveer la regencia del Aula de primer año de Filosofía. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría, hasta el 5 de Abril del año próximo entrante. Los ejercicios de las oposiciones tendrán lugar en la primera quincena del propio mes. Las Bases del concurso se hallan á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 5 de 1896.—*El Secretario General.*

3326-Dc.17

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuesta por el término de 30 dias para la construccion de un edificio escolar en el Peñarol (Departamento de Montevideo) con arreglo á los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaria de este Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas en el sellado correspondientes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del próximo mes de Diciembre á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran aceptándose la mas conveniente á juicio de este Departamento ó rechazándose todas, sino las considera aceptables.—Montevideo, Noviembre 24 de 1896. *Felix Illa*—*Pro Secretario.*

3249 Db. 24

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se transcribe:
«Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.
«Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que se pacten en él las condiciones siguientes:
«1.° Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que al 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:
«Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63.865,97.
«Id. id. hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.
«Ernesto Tornquist cuenta de maquinarias, pesos 29.338,54.
«2.° Prestar el servicio de alumbrado público á la municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo.
«3.° Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán tambien á la Junta Económico Administrativa de la Capital.
«4.° Que el término del arriendo no exceda de diez años.
«Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá préviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.
«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna. »
Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:
1.° El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.
2.° El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.
3.° El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.
4.° El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.
5.° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el dia 15 de Enero de 1877, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen.
6.° El proponente cuya propuesta fuere aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.
7.° Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.
8.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

2921 en.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto, Arturo y Antonino Villegas á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre de 1896.—*Juan José Peyrallo,* Actuario. 3377-en.12.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gregoria Otaegui de Anrquia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3342-dc.31

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Basso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3316-en.5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que por auto de fecha dos del corriente, recaido en el expediente testamentario de don Luis Basso, se ha facultado á la señora viuda de éste, doña Rosa Stagnare de Basso para que por sí ó por apoderado, cobre los créditos á favor del fallecido y atienda al pago de las deudas.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896. —*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3317-en.5.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Belo Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* Escribano Público. 3305-en3.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella, y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion doña Juana Taramasco de Zunino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesoris, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 27 de 1896.—*Justo Linares,* escribano público. 3276-dc.28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Juan Comas y Cáceres, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896 —*Justo P. Linares*—Escribano público.

3175-dic.16.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. Don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Agustina Golorons de Balparda, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3260-Dc.27

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1896.—*Antenor R Pereira,* escribano público.

2787-dc 28

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ambrosia Trabal de Larrosa, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3170-dc.14

Juzgado L. de Comercio

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Arnaud y Cia., para que concurran á hacer el nombramiento de síndico provisorio, tendrá lugar el dia [illegible] del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 119.—Montevideo, Diciembre 12 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* Escribano Público. 3380-dc.16

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Gerlero y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el expediente sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Benjamin Pereira,* Actuario. 3356-en.9

EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los herederos Bayolo para que por sí ó por medio de apoderado constituido legalmente comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por don José María Castellanos contra don Ignacio Podestá dentro del término del quince dias, bajo apercibimiento de seguírseles el juicio en su rebeldía.—Montevideo, Diciembre 9 de 1896.—*Benjamin Pereira,* Actuario. 3355-dc.24

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que habiendo sido declarado en quiebra don Angel Noli se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Diciembre 4 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3321-en.5.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Tomás de Marchi del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombre oportunamente. Montevideo, Noviembre 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* Escribano público. 3227dic.22

EMPLAZAMIENTO—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Juan A. Sarachaga, se emplaza á D. Manuel Ruiz Valarino, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los actos que por cobro de pesos le ha iniciado D. José M. Vazquez, bajo apercibimiento, Montevideo Noviembre 24 de 1896. *José Gerardo Canosa.* 3247 Db. 25

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno Doctor Don Pedro E. Garzon, se cita por quinta y última vez á los que se consideren con derecho como accionistas de la Sociedad de Crédito Hipotecario en Liquidacion á los dividendos acordados por la Comision para que se presenten á recibirlos en el escritorio de la misma situado en la calle Misiones N. 61 dentro del término perentorio de treinta dias, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se repartirán los fondos entre los accionistas concurrentes y se dará por concluida definitivamente la Liquidacion, sin derecho á ulterior reclamo.

Montevideo, Noviembre 23 de 1896.

Benjamin Pereira, Actuario 3234 Dc. 3

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza al alférez de caballería don Cárlos Farias, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1896.—*Antonio Sienra García,* capitan secretario. 2905-en.13

Juzgado L. Departamental de Flores

EDICTO—Por mandato del Señor Juez L. Departamental de Flores Dr. Don Alfredo Vazquez Varela se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado, por Don Isidoro Sanabria sobre rectificacion de su partida de nacimiento en la que aparece como hijo legítimo de Don Máximo Sanago, en vez de *Sanabria* y de Doña Paulina Geraldo en vez de *Paula,* recayeron las resoluciones siguientes: Trinidad, Octubre 17 de 1896. «Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: Rectifíquese la partida de la referencia modificando el apellido de Sanago por Sanabria que es el que corresponde y hagánse las comunicaciones necesarias y la publicacion establecida en la Ley de Julio 7 de 1893.—Vazquez Varela—Trinidad, Octubre 21 de 1896.—Rectifíquese tambien la partida en lo que se refiere al nombre de la madre del Sr. Sanabria y procédase en lo demas como está dispuesto por el auto anterior.—*Vazquez Varela.*—Lo que se hace saber á los efectos de la Ley del Registro del Estado Civil.—Trinidad, Octubre 27 de 1896.—*Julio V. Maryuer,* Escribano público.

3184dc. 17